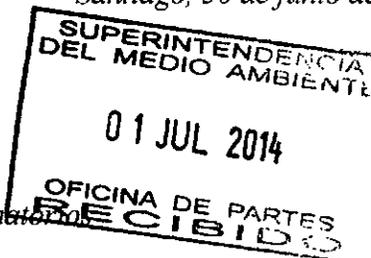


Santiago, 30 de junio de 2014.



Señor
Jorge Alviña Aguayo
Abogado
Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia de Medio Ambiente
Miraflores 178, piso 7, Santiago Centro
Presente

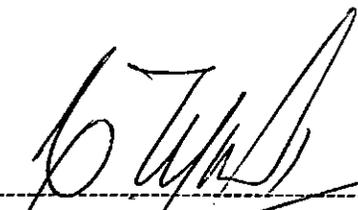
REF: Rol F-014-2014

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto solicitar una extensión del plazo para dar respuesta a lo solicitado en oficio Ord.N°696 de vuestra Superintendencia, en relación al procedimiento sancionatorio F-014-2014 que formula cargos a Industrial y Comercial Vitalac S.A., RUT 96.969.510-3, donde se solicita información acerca de los equipos y maquinarias que se encontraban dentro de la Planta Agroindustrial de Lácteos inactiva y que fue vendida en 2012.

Lo anterior se basa en que maquinaria y equipos también fueron vendidos hace más de dos años y recopilar la información de respaldo necesariamente tomará tiempo, para así complementar la respuesta a los cargos imputados por no informar el cumplimiento del Programa de Monitoreo de Residuos Líquidos Según DS N°90/2000 de la mencionada Planta en un período en que ya se había vendido.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Claudio Moraga Castro
p. Industrial y Comercial Vitalac S.A.